



## Mujer, joven que trabaja en el comercio o la hostelería, perfil del empleado que cobra el SMI

**El Gobierno defiende que el alza del salario mínimo no frena la creación de empleo**  
**Los más afectados por la subida trabajan en pymes de menos de 50 trabajadores**

Raquel Díaz Guijarro  
21 de diciembre de 2017

El acuerdo suscrito por el Gobierno y los agentes sociales para incrementar el salario mínimo interprofesional (SMI) un 4% el próximo año hasta los 10.302 euros anuales y llevarlo a los 850 euros mensuales (11.900 anuales) en 2020 fue ampliamente elogiado ayer. Pero, ¿a cuántos trabajadores afectará, y en qué sectores trabajan?

La ministra de Empleo ya avanzó el martes a la salida de la reunión que el volumen estimado de asalariados que se vería afectado por este incremento sería limitado. En concreto, cifró en el 3,5% de los afiliados al régimen general de la Seguridad Social (sobre un total de 15,20 millones de asalariados), o lo que es lo mismo, 533.978 empleados. Según consta en la memoria económica del real decreto que hará efectiva la subida del SMI, el perfil tipo de esos trabajadores es el de una mujer, ya que son las féminas y los extranjeros los dos colectivos donde se registran más perceptores del salario mínimo. Por edades, los jóvenes también son los más expuestos. Así, el informe elaborado por el Ejecutivo indica que un joven de 20 años tiene una probabilidad diez veces mayor de percibir el SMI que un trabajador entre 50 y 59 años.

También destaca la memoria que entre el colectivo de trabajadores afectados se encuentran aquellos con menor nivel formativo o poco cualificados. Son quienes no cuentan siquiera con la educación primaria terminada y tienen menos de un año de antigüedad en la empresa. Asimismo, admite el Gobierno que aquellos empleados con contrato temporal se ven tres veces más afectados, mientras aquellos que están ocupados a tiempo parcial poseen coberturas de SMI ocho veces superiores a los que realizan la jornada a tiempo completo.

También detecta el estudio que existen fuertes diferencias regionales, de forma que los trabajadores canarios están más expuestos a percibir salarios equivalentes al SMI. Por sectores, los que presentan las retribuciones más bajas se enmarcan dentro de los servicios, en especial las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.

No obstante, el mayor número de perceptores del SMI se concentra en el comercio y la hostelería y por categoría profesional afecta en especial a conductores y operarios de máquinas. Sobre el perfil de empresa a la que pertenecen, la mayoría de estos empleados desempeña su labor en pymes de menos de 50 trabajadores no exportadoras. Por último, si además “no están cubiertos por un convenio colectivo, triplican su exposición al SMI”, asegura el Ministerio de Empleo.

Con todos estos números, desde Empleo defienden que el fuerte incremento experimentado por el SMI este año y el que viene, del 8% y el 4%, respectivamente, no ha frenado la creación de puestos de trabajo, argumento que comparten patronal y sindicatos.

Ahora bien, según las últimas cifras de la encuesta de estructura salarial de España que elabora el INE y corresponde a 2015, la ganancia media por trabajador fue ese año de 23.106 euros anuales. Por lo que cuando en 2020 el SMI llegue a 11.900 euros, esta cifra aún sería el 51,5% del sueldo medio, cuando los sindicatos pretenden que alcance el 60%.